ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA

En Santiago de Chile, a las 10:35 horas del día 18 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo Nº 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA (el "Fondo"), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
AFP Capital S.A. para el Fondo C	Miguel Gravet	105.418
AFP Capital S.A. para el Fondo B	Miguel Gravet	50.105
AFP Capital S.A. para el Fondo A	Miguel Gravet	47.778
AFP Capital S.A. para el Fondo D	Miguel Gravet	3.386
AFP Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	24.941
AFP Cuprum S.A. para el Fondo A	Karla Wegener	20.662
AFP Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	5.915
AFP Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	4.685
AFP Hábitat S.A. para el Fondo C	Vicente Olavarría	181.571
AFP Hábitat S.A. para el Fondo B	Vicente Olavarría	93.445
AFP Hábitat S.A. para el Fondo A	Vicente Olavarría	41.992

AFP Planvital para el Fondo C	Michelle Blin	20.801
AFP Planvital para el Fondo B	Michelle Blin	3.610
AFP Planvital para el Fondo D	Michelle Blin	2.840
AFP Planvital para el Fondo A	Michelle Blin	417
AFP Provida S.A. para el Fondo C	Josefa Castillo	168.201
AFP Provida S.A. para el Fondo A	Josefa Castillo	59.186
AFP Provida S.A. para el Fondo B	Josefa Castillo	58.533
AFP Provida S.A. para el Fondo D	Josefa Castillo	46.155
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Consuelo Artigas	100.121
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	200.724
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	88.733
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	1.959
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutiérrez	1.959
Ignacio Guerrero Gutierrez	Ignacio Guerrero Gutiérrez	17

TOTAL 1.333.154

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom", directamente o representadas 1.333.154 cuotas del Fondo, que representaban un 99,84% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de

Aportantes de Fondo de Inversión Prime – Infraestructura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 13 de abril de 2021.

Se dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "COVID-19", y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General Nº 435 y en el Oficio Circular Nº 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada "Zoom", en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario La Nación, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2021, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado "Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes", el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. <u>DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA</u>

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. <u>DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA</u>

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Nº 20.712, Decreto Supremo de Hacienda Nº129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que tres cualesquiera de los representantes Karla Wegener, Vicente Olavarría, Michelle Blin y Josefa Castillo, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. y Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. respectivamente, puedan firmar el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearen, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia "Zoom", cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, los aportantes deberán habilitar sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual ruega que los vuelvan silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa auditora externa del Fondo;
- 5) Información sobre el proceso de liquidación del Fondo; y
- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. <u>CUENTA ANUAL DEL FONDO, MEMORIA, BALANCE, ESTADOS</u> FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, la memoria anual,

el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl con fecha 05 de abril de 2021.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora, durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta Anual del Fondo

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 muestran una utilidad de M\$ 6.921.112 que se descompone en una Utilidad Realizada de Inversiones de M\$ 16.584, una Pérdida No Realizada ascendente a M\$ 15.572, una Utilidad No Realizada de M\$ 7.375.625, Gastos del Ejercicio por M\$ 488.416 y una Pérdida por Diferencias de Cambio de M\$ 32.891.

Se señaló también que los gastos mencionados precedentemente se desglosaban en M\$ 437.452 correspondiente a la remuneración anual pagada a la Administradora, y M\$50.964 correspondiente a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un 0,129% de su valor.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General y Secretario de la Asamblea, don Juan Eduardo Vargas, quien se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio 2020. De esta forma, el señor Vargas entregó el siguiente detalle a la Asamblea:

Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. (42,50%) (Fin concesión: agosto 2016)

El Aeropuerto Carriel Sur de Concepción terminó su operación en el mes de agosto del 2016.

La Sociedad no tuvo operaciones durante el año 2020 y se trabaja en su disolución.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 alcanzó a M\$ 117.893.

Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A. (50,00% de Aeropuerto. Reg. Atacama)

El Aeropuerto Regional de Atacama registró en el año 2020 un total de 112.100 pasajeros embarcados, cifra que significó una disminución del 64% respecto del año 2019.

El 62,6% de los ingresos del Aeropuerto provino del cobro de la tasa de embarque y el saldo de las actividades comerciales.

El resultado del ejercicio 2020 de Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A. fue una Ganancia de M\$ 280.652, que significó una disminución del 66,36% en comparación con el año 2019.

El patrimonio de Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A. al 31 de diciembre de 2020 alcanzó a M\$ 1.076.955. Durante el año 2020 Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A. pagó dividendo por M\$ 686.140.

Inversiones Portuarias Norte Grande S.A. (20,00% de Cía. Portuaria Mejillones)

Durante el año 2020, Compañía Portuaria Mejillones S.A. transfirió 4,225 millones de toneladas de carga (un 12,2% superior al año 2019), de las cuales el 64% correspondió a cobre y contenedores, el saldo corresponde a carga general, proyectos y graneles.

En el año 2020 operó normalmente el terminal de carbón TGN, transfiriendo 3,049 millón de toneladas.

El resultado del ejercicio de Compañía Portuaria Mejillones S.A. fue una Ganancia de MUSD 41.596, cifra que representó un aumento del 24,11% en comparación con la Ganancia registrada en el ejercicio 2019.

En Inversiones Portuarias Norte Grande S.A. al 31 de diciembre de 2020 se tuvo una utilidad de M\$ 6.040.399 y su patrimonio ascendió a M\$ 14.757.930. Inversiones Portuarios Norte Grande S.A. pagó dividendos durante el año 2020 por M\$ 4.897.495

Inversiones Puerto Coronel S.A. (16,67% de Compañía Puerto Coronel S.A.)

En el año 2020, los 9 sitios del Puerto de Coronel transfirieron en total **8,2** millones de toneladas de carga (6,5% superior que el año 2019), de las cuales aproximadamente el 73% de la carga corresponde a contenedores, el saldo

corresponde a carga granel y proyectos.

La participación de mercado entre los puertos de la VIII Región alcanzó a 42%, manteniéndose como el primer puerto regional en toneladas transferidas.

El resultado del ejercicio 2020 de Inversiones Puerto Coronel S.A. fue una utilidad de MUSD\$ 6.908 y su patrimonio ascendió a MUSD\$ 114.424.

Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A. (33,33%)

A esta sociedad le fue adjudicada la licitación para la construcción, explotación y mantenimiento del nuevo eje vial en Santiago que une la intersección Las Rejas-Alameda con la intersección Las Rejas-Avenida Suiza.

La concesión tiene una duración de 56 trimestres (14 años) a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, la que tuvo lugar el día 1 de diciembre de 2006. La sociedad recibe del Transantiago pagos trimestrales prefijados que cuentan con la garantía estatal del MINVU. La concesión terminó el 30 de noviembre de 2020.

El resultado del ejercicio 2020 fue una utilidad de M\$ 1.482.875 y su patrimonio ascendió a M\$ 5.728.202.

En el año 2020 la sociedad pagó al Fondo dividendos por M\$ 1.364.046.

Camino Nogales-Puchuncaví S.A. (50% de Soc. Conces. Nogales-Puchuncaví)

La mencionada sociedad fue constituida en mayo de 2006 para realizar inversiones en concesiones viales y en especial en la Sociedad Concesionaria Nogales-Puchuncaví S.A., a la que le fue adjudicada la concesión para la construcción, mantenimiento y operación de la Ruta F-20 que une las localidades de Nogales y Puchuncaví en la V Región. La Concesión de la ruta terminó el 31 de agosto del 2016, sin registrar operaciones en el año 2017 y durante el año expiraron las garantías entregadas al MOP.

El resultado para el ejercicio 2020 registrado por la sociedad Camino Nogales Puchuncaví S.A. alcanzó a una utilidad de M\$ 153.717 y su patrimonio ascendió a M\$ 2.006.151, debido a la participación que mantiene en la Sociedad Concesionaria Las Rejas S.A.

En el año 2020 la sociedad no pagó dividendos al Fondo.

Inversiones Industriales Valparaíso S.A. (33,33%)

En el año 2020 se registró una disminución de la actividad comercial, siendo el resultado del ejercicio 2020 una pérdida de M\$ 8.497.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 alcanzó a M\$ 318.627.

Inversiones Totoralillo S.A. (10,00%)

La sociedad se encuentra en una etapa pre-operacional. Sus ingresos provienen del cobro de estacionamiento y prestación de servicios menores a quienes acceden a la playa en el período estival y sus costos son el pago de contribuciones de bienes raíces y patentes.

El resultado del ejercicio 2020 fue una pérdida de MS 127.456.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 fue de M\$ 3.865.680.

Centro Aerocomercial S.A. (50,00%)

El negocio de la sociedad es la administración, otorgada mediante un contrato de subconcesión con SCL Terminal Aéreo de Santiago S.A., de un edificio para servicios y oficinas para los operadores de carga, agentes de aduana y actividades asociadas.

En el año 2020 el edificio operó con normalidad, pero disminuyó su ocupación, los ingresos disminuyeron un 25,1% en el período, siendo el resultado del ejercicio una utilidad de M\$ 202.256.

El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 fue de M\$ 626.363.

La sociedad repartió al fondo dividendos por un monto total de M\$ 46.931.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2020 el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a \$ 29.560,26, en tanto que su valor económico fue de \$ 58.738,28.

b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Se propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Administradora, acerca de la situación del Fondo en el

ejercicio pasado, lo cual fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

c) Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 29 de marzo de 2021, suscrita por social socio Jaime Goñi Garrido, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros respectivos presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Prime - Infraestructura al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

d) <u>Balance y Estados Financieros</u>

Se informó que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 05 de abril de 2021 en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, en el hipervínculo:

 $\frac{http://d284f45nftegze.cloudfront.net/cmbprime/EEFF\%20INFRA\%2031-12-20.pdf}{20.pdf}$

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Prime Infraestructura durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de		
Inversiones:	M\$	16.584
Pérdida No Realizada de Inversiones:	M\$	(15.572)
Gastos del Ejercicio:	M\$	(488.416)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	DAG	(407.40.1)
on of Egercieio.	M\$	(487.404)
Utilidad realizada no distribuida:	M\$	3.201.138
Pérdida Devengada Acumulada:	_M\$	(199.277)
Beneficio (Déficit) Neto Total percibido		
acumulado de ejercicios anteriores:	M\$	3.001.861
Dividendos Provisorios:	MS	(9.188.716)
Monto susceptible de distribuir:	MS	(6.674.259)

Se hizo presente a los señores Aportantes que, tal como era de su conocimiento, con fechas 21 de abril, 25 de agosto y 28 de diciembre del 2020 este Fondo distribuyó la cantidad de M\$2.657.010, M\$3.773.222 y M\$2.758.484, respectivamente, por concepto de dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2020. En definitiva, durante el ejercicio 2020 el Fondo contabilizó la cantidad de M\$3.001.861 por concepto de Beneficios Netos Percibidos, como consecuencia de utilidades realizadas durante dicho ejercicio que habían sido devengadas por el Fondo con anterioridad. De esta forma, dicha cantidad pasó a considerarse como un dividendo definitivo repartido con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante del ejercicio 2020.

Por su parte, el saldo de M\$6.674.259, excedente de los beneficios susceptibles de ser distribuidos del ejercicio, fue imputado a utilidades devengadas no

consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo y la Ley 20.712, cantidad que también ha pasado a ser considerada como un dividendo definitivo pagado con cargo al ejercicio 2020.

e) Saldos de las cuentas de patrimonio

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

Aportes: M\$ 21.935.210

Otras Reservas: M\$ 2.818.125

Resultados acumulados: M\$ 14.714.958

Total patrimonio: M\$ 39.468.293

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Luego de lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. <u>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:</u>

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Christian Guillermo Schiessler García;
- b) Paul André Mazoyer Rabié; y

- c) Álvaro Cepeda Cádiz.
- d) Gustavo Price Elton.

Se dejó constancia que, los señores Christian Schiessler y Paul Mazoyer y Alvaro Cepeda son miembros actualmente del Comité de Vigilancia, mientras que el señor, Gustavo Price Elton fue propuesto por uno de los Aportantes.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor Christian Schiessler García obtuvo el 16,97% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- b) El señor Paul Mazoyer Rabié obtuvo el 24,75% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- c) El señor Álvaro Cepeda Cádiz obtuvo el 46,28% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, BICE Vida Compañía de Seguros S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.
- d) El señor Gustavo Price Elton obtuvo el 12% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Christian Schiessler García:
- b) Paul Mazoyer Rabié; y
- c) Álvaro Cepeda Cádiz.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Paul Mazoyer Rabié y Gustavo Price Elton.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la totalidad de sus votos al señor Gustavo Price Elton.
- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Christian Schiessler García, Paul Mazoyer Rabié y Álvaro Cepeda Cádiz.
- A.F.P. Planvital S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Christian Schiessler García, Paul Mazoyer Rabié y Álvaro Cepeda Cádiz.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Christian Schiessler García, Paul Mazoyer Rabié y Álvaro Cepeda Cádiz.

Por su parte, los representantes de las Compañía de Seguros BICE Vida Compañía de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. solicitaron dejar constancia en actas que destinaron la totalidad de sus votos en favor de don Álvaro Cepeda Cádiz.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2021. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime - Infraestructura para el ejercicio correspondiente al año 2021, ascendente a \$3.000.000.

10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Prime -

Infraestructura para el ejercicio 2021. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

Se otorgó la palabra a los señores aportantes, ante lo cual el presentante de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. propusieron como tope máximo 5 sesiones remuneradas al año, manteniendo las 20 Unidades de Fomento brutas por sesión.

Asimismo, BICE Vida Compañía de Seguros S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., propusieron, por su parte, que el tope máximo de sesiones remuneradas fuese 4 al año, manteniendo las 20 Unidades de Fomento brutas por sesión.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, toda vez que existen 3 opciones, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- Opción 1º: Tope máximo de 6 sesiones con una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas por sesión: obtuvo el 24,98% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.
- 2. Opción 2º: Tope máximo de 5 sesiones con una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas por sesión: obtuvo el 37,33% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.
- 3. Opción 3º: Tope máximo de 4 sesiones con una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas por sesión: obtuvo el 37,69% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y BICE Vida Compañía de Seguros S.A.

En consecuencia, se aprobó la Opción 3°, consistente que los miembros del Comité de Vigilancia percibieran como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas el 2021.

11. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO:

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el presente período. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- a) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto total de 180 Unidades de Fomento, correspondiente a 80 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 100 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.
- b) BDO Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto total de 310 Unidades de Fomento, correspondiente a 190 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 120 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.
- c) Mazars Auditores Consultores SpA, con un presupuesto total de 250 Unidades de Fomento, correspondiente a 120 Unidades de Fomento por la Auditoría del Fondo más 130 Unidades de Fomento por las Auditorías de las sociedades filiales del Fondo.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa **Surlatina Auditores Limitada**.

Se informó que como había más candidatos que posiciones a llenar, se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia el acta de los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) Surlatina Auditores Limitada, obtuvo el 100% de los votos.
- b) BDO Auditores y Consultores Limitada, no obtuvo votos.
- c) Mazars Auditores Consultores SpA, no obtuvo votos.

En consecuencia, la Asamblea acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Hábitat S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Planvital S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

Por su parte, BICE Vida Compañía de Seguros S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. a través de sus representantes, solicitaron dejar constancia en actas que destinaron la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

A continuación, se informó a los señores Aportantes que en cuanto al proceso de liquidación del Fondo, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 7 de agosto de 2020, se hizo presente que la Administradora envió y puso a disposición de los Aportantes una presentación en la que se detallaba el estado del proceso de liquidación del Fondo a esa fecha, refiriéndose a las principales gestiones realizadas a la fecha y los pasos a seguir dentro de dicho proceso. Se mencionó que las gestiones del proceso de liquidación se han centrado especialmente en la liquidación de las inversiones que el Fondo mantiene en las sociedades Inversiones Portuarias Norte Grande S.A. (Cía. Portuaria Mejillones) e Inversiones Puerto Coronel S.A. (Compañía Puerto Coronel S.A.), sin perjuicio de las gestiones que se han Ilevado a cabo respecto de las demás inversiones que mantiene el Fondo a esta fecha.

Se cedió la palabra al Gerente General para que se refiriera con mayor detalle al proceso de liquidación del Fondo explicando la presentación que había sido enviada con anterioridad cuya lectura se omitió

Se cedió la palabra a los Aportantes quienes hicieron una serie de preguntas y luego de haber hecho uso de la palabra se dio por terminado el punto en tabla y por cumplido la obligación de información.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES:

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin existir comentarios al respecto.

14. <u>LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA</u>

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime —Infraestructura, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Pedro Pablo Cruz Morandé para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:16 horas.

Ignacio Guerrero Gutiérrez

Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

Konlatik

Karla Wegener p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

María Firmado digitalmente por María Josefa Castillo Espejo Fecha: 2021.05.31

Espejo 18:11:36-04'00'

Josefa Castillo p.p. A.F.P. Provida S.A.

Miguel Gravet p.p. A.F.P. Capital S.A. Vicente Olavarria Firmado digitalmente por Vicente Olavarria Nombre de reconocimiento (DN): cn=Vicente Olavarria, o=AFP Habitat, ou, email=volavarr@afphabitat.cl, c=C

Vicente Olavarría p.p. A.F.P. Hábitat S.A.

Michelle Blin Firmado digitalmente por Michelle Blin Fecha: 2021.06.02 13:34:29 -04'00'

Michelle Blin p.p. A.F.P. Planvital S.A.